

*BOLETÍN OFICIAL
DEL
ARZOBISPADO DE
SANTIAGO DE SANTIAGO*

Año CLXI

Abril 2022

Núm. 3.780

AÑO SANTO

1.- Peregrinaciones

El Sr. Arzobispo presidió la Misa del Peregrino, de las 12.00 h., los días 3, 23, 24 y 30 de abril.

También lo hizo:

- el día 3 de abril, por la tarde, con motivo de la peregrinación del Arciprestazgo de Bergantiños;
- el día 22, al peregrinar el grupo de Mayores de Telefónica;
- el día 23, por la tarde, al peregrinar la Diócesis de Astorga. Realizó la invocación Mons. Fernández González, Obispo de Astorga;

- el día 30, a las 9.30 h., con ocasión de la peregrinación de las Escuelas Católicas de Galicia; y, a las 17.00 h, con motivo de la peregrinación de los arciprestazgos de Faro, Monelos, Catro Camiños y Riazor.

El Sr. Obispo Auxiliar presidió la Misa del Peregrino, el día 2 de abril, al peregrinar los arciprestazgos de Ordes y Barbeiros.

2.- Peregrinación Europea de Jóvenes

El 23 de abril, en el Seminario Menor de la Asunción, se celebró el IV encuentro de voluntarios de la PEJ 22. El principal objetivo de estas jornadas es que los jóvenes hagan comunidad y compartan la fe, además de ir preparando juntos el encuentro del verano.

Por la mañana hubo dos grandes grupos de trabajo: unos tuvieron ensayo del PEDAL (Potente Equipo Diocesano de Animación Litúrgica), que animará muchas celebraciones de la PEJ 22 con su música; y otros se fueron adentrando más en la logística PEJ. Al terminar la mañana, tuvo lugar la Eucaristía presidida por el Sr. Obispo auxiliar.

Por la tarde, se reflexionó sobre la difusión PEJ en nuestras realidades y los distintos proyectos ligados al encuentro del verano que se pueden realizar en las parroquias como Orantes de guardia y Acogida en casa.

La jornada terminó con un momento de adoración y la proyección de la película "El beso de Dios", contando con la presencia del director, Pietro Ditano y uno de los actores, Pietro Sarubbi.

3.- Congreso de Empresarios Católicos

Los días 31 de marzo y 1 de abril, se celebró en el Monasterio de san Martín Pinario, el Encuentro de Empresarios Católicos en el contexto del Año Santo Compostelano, a iniciativa del Arzobispado de Santiago con el patrocinio de la Xunta de Galicia y Abanca y la colaboración de UMAS. Participaron en el Encuentro 200 personas.

Los actos comenzaron con la celebración de la Misa del Peregrino en la SAMI Catedral. Los participantes entraron a la Catedral por la Puerta Santa. La Eucaristía fue presidida por el Sr. Arzobispo y concelebraron el Sr. Cardenal Arzobispo de Barcelona y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, el Sr. Nuncio de Su Santidad en España, el Sr. Obispo de Bilbao y el Obispo Auxiliar de Santiago. La invocación al Apóstol Santiago fue realizada por D. Juan Manuel Vieites, presidente de la Confederación de Empresarios de Galicia.

Al finalizar la Eucaristía, los congresistas se dirigieron a la Iglesia de San Martín Pinario, donde el Nuncio de Su Santidad en España, Mons. Bernardito Auza, dirigió una alocución a los asistentes, tras la cual dio comienzo el Concierto de Bienvenida ofrecido por el Orfeón Terra A Nosa. Acabó la jornada con una cena de confraternización.

En la apertura oficial dirigieron la palabra a los participantes, Mons. Barrio, Mons. Omella, D. Juan Vieites y el Director Xeral del Igape, D. Fernando Guldrís.

“La doctrina social de la Iglesia” fue el título de la primera de las conferencias que fue impartida por el Sr. Obispo de Bilbao,

Mons. Joseba Segura, tras la cual se celebró una mesa redonda sobre “Educación y Cultura”, que moderada por D. Bieito Rubido, contó con la participación de D. Juan Antonio Perteguer, D. Juan Ignacio Vela y Dña. Cecilia Sierra. A continuación, el presidente de la Academia Pontificia de Ciencias, D. Stefano Zamagni, expuso el tema de la “La Economía del Bien Común”. Finalizó la mañana con la mesa redonda sobre “Economía, Empresa y Trabajo”, moderada por D. Fernando de Haro, siendo los participantes D. Javier Fernández-Cid, Dña. Guadalupe Murillo y D. Rufino Orejas.

El encuentro continuó por la tarde con una conferencia del P. Julio Luis Martínez, ex rector de la Universidad de Comillas y catedrático de Teología Moral, sobre “El mundo de la empresa en la acción social de la Iglesia”. Finalizó el Encuentro con una mesa redonda en la que se trató el tema de “Bioética, Ecología y Responsabilidad Social”. La moderadora fue la Hna. Silvia Rozas y los conferenciantes D. Alfred Sonnenfeld, D. Antonio de Ron y Dña. Elena Rivo.

El Sr. Obispo Auxiliar fue el encargado de recoger las conclusiones y, juntamente con la Directora da Axencia de Turismo de la Xunta de Galicia, clausurar el encuentro.

La financiación recibida para el Encuentro fue de 40.000 € y los gastos generados fueron de 36.051,53 €, resultando un remanente de 3.948,47 €.

ARZOBISPO

Carta Pastoral en la Jornada Interparroquial de solidaridad con los Parados. Mayo de 2022

Queridos diocesanos:

En el calendario de los compromisos diocesanos recordamos la Jornada Interparroquial de solidaridad con los Parados. Agradezco sensibilidad de tantas personas preocupadas por afrontar este compromiso en nuestra sociedad.

Sin duda la pandemia del Covid 19 ha contribuido a aumentar el desempleo que está afectando económica y socialmente a no pocas familias. Si el trabajo dignifica a la persona hemos de concluir que su pérdida contribuye al deterioro de la misma en la realización personal. Os decía en mi última carta a este respecto que no es una cuestión menor. No considero fácil la solución a este problema pero ciertamente estaríamos en el camino de encontrarla si fuéramos capaces de poner a las personas en el corazón, buscando que no prevalezcan los propios intereses que no toman en conciencia el bien común.

La libertad humana se desarrolla y madura al abrigo de la austeridad responsable y también del sacrificio por los demás, tratando de construir *la cultura del cuidado común*. Nuestras sociedades necesitan de una savia que vehicule esos valores, los

legítima con raíces profundas y trascendentes, y los promueva como incondicionales. El cuidado por los demás aviva nuestra inteligencia y todas nuestras capacidades para reconstruir nuestras sociedades y nuevas relaciones económicas que no hipotequen el desarrollo. “La solidaridad no es un simple sentimiento de compasión con los más débiles o con la persona necesitada que está junto a mí”, es “la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos”, en palabras de san Juan Pablo II¹. “*El amor a la sociedad y el compromiso por el bien común son una forma excelente de caridad*”².

Tengamos presente que “la política más eficaz para lograr la integración y la cohesión social es, ciertamente, la creación de empleo. Pero para que el trabajo sirva para realizar a la persona, además de satisfacer sus necesidades básicas, ha de ser un trabajo digno y estable... Un empleo digno nos permite desarrollar los propios talentos, nos facilita su encuentro con otros y nos aporta autoestima y reconocimiento social”³.

Comparto la preocupación de tantas familias cuyos miembros están en paro y rezo por ellas. Os saluda y bendice en el Señor,

+ Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela

¹ JUAN PABLO II, *Sollicitudo rei socialis*, 38.

² FRANCISCO, *Laudato si'*, 231.

³ CEE, *Iglesia, servidora de los pobres*, Ávila 2015, 32.

Texto en galego

Queridos diocesanos:

No calendario dos compromisos diocesanos lembramos a Xornada Interparroquial de solidariedade cos Parados. Agradezo sensibilidade de tantas persoas preocupadas por afrontar este compromiso na nosa sociedade.

Sen dúbida a pandemia do Covid 19 contribuíu a aumentar o desemprego que está a afectar economicamente e socialmente a non poucas familias. Se o traballo dignifica á persoa habemos de concluír que a súa perda contribúe á deterioración da mesma na realización persoal. Diciávos na miña última carta a este respecto que non é unha cuestión menor. Non considero fácil a solución a este problema pero certamente estaríamos no camiño de atopala se fôsemos capaces de poñer ás persoas no corazón, buscando que non prevalezan os propios intereses que non toman en conciencia o ben común.

A liberdade humana desenvólvese e madura ao abrigo da austeridade responsable e tamén do sacrificio polos demais, tratando de construír *a cultura do coidado común*. As nosas sociedades necesitan dun zume que transmita eses valores, os lexitime con raíces profundas e transcendentales, e os promova como incondicionais. O coidado polos demais aviva a nosa intelixencia e todas as nosas capacidades para reconstruír as nosas sociedades e novas relacións económicas que non hipotequen o desenvolvemento. “A solidariedade non é un simple sentimento de compaixón cos máis débiles ou coa persoa necesitada que está

xunto a min”, é “a determinación firme e perseverante de empeñarse polo ben común; é dicir, polo ben de todos e cada un, para que todos sexamos verdadeiramente responsables de todos”, en palabras de san Xoán Paulo II¹. “*O amor á sociedade e o compromiso polo ben común son unha forma excelente de caridade*”².

Teñamos presente que “a política máis eficaz para lograr a integración e a cohesión social é, certamente, a creación de emprego. Pero para que o traballo sirva para realizar á persoa, ademais de satisfacer as súas necesidades básicas, ha de ser un traballo digno e estable... Un emprego digno permítenos desenvolver os propios talentos, facilitáanos o seu encontro con outros e achéganos autoestima e recoñecemento social”³.

Comparto a preocupación de tantas familias cuxos membros están en paro e rezo por elas. Saúdavos e bendí no Señor,

+ Julián Barrio Barrio,
Arcebispo de Santiago de Compostela.

¹ XOÁN PAULO II, *Sollicitudo rei socialis*, 38.

² FRANCISCO, *Laudato si'*, 231.

³ CEE, *Igrexa, servidora dos pobres*, Ávila 2015, 32.

ARZOBISPADO

Sobre ampliaciones de cementerios

Resolución del 14 de enero de 2022 sobre el procedimiento para la ejecución de la ampliación de cementerios tomada por Vicaría General de la Archidiócesis de Santiago de Compostela, las Delegaciones de Economía y Patrimonio y por el Secretariado de cementerios.

1º.- El promotor y autorizado a realizar las obras solicitadas en los cementerios parroquiales es la parroquia a través de su representante legal que es el párroco conforme a derecho (can. 532 CIC). Este principio incluye por asimilación a los administradores parroquiales (can. 540 CIC).

2º.- Para el desempeño de su labor, nada impide que el párroco pueda valerse de terceras personas peritas en la materia para realizar las acciones necesarias pero en ningún caso serán autorizadas a realizarlas en su propio nombre.

3º.- En cuanto al informe previo, el procedimiento para justificar la necesidad de la ampliación o nueva construcción será conforme a verdad y contendrá al menos:

- a).- Informe demográfico de la parroquia.
- b).- Comprobación de la existencia de más cementerios en la parroquia de titularidad municipal, vecinal o eclesiástica (v. gr. cofradías)

c).- Número de panteones que posee ya el cementerio parroquial, prestando atención a los panteones más antiguos que contienen restos cadavéricos que, conforme al decreto 151/2014 de 20 de noviembre sobre sanidad mortuoria de Galicia, son susceptibles de ser depositados en el cenicero.

d).- Número real de fieles interesados en adquirir el usufructo sobre los panteones y fotocopia (anverso y reverso) del DNI.

e).- Referencia catastral del suelo sobre el que se edificará la ampliación o nueva construcción y justificar la titularidad eclesiástica o civil además de comprobar si existe alguna afectación sobre terreno (Concello, Xunta de Galicia, Augas de Galicia, Camino de Santiago, Patrimonio...). Este procedimiento se hará a través de una memoria valorada.

f).- Avance del modelo de financiación previsto y viabilidad.

4º.- Una vez verificada la información del informe previo, se concederá o denegará continuar con el proceso de concesión de licencia para proceder con el siguiente paso que sería, el compromiso por parte de los fieles interesados y entrega de la fianza o señal para la adquisición del suelo, si no fuese ya de titularidad parroquial, realización del proyecto arquitectónico y firma de contrato.

PROVINCIA ECLESIAÍSTICA

1.- Nota de los obispos de la Provincia Eclesiástica de Santiago ante la Jornada Interdiocesana de Enseñanza Religiosa. Año 2022

Queridos padres y madres:

La educación se presenta hoy como una tarea compleja, afectada por rápidos cambios sociales, económicos y culturales. Su misión específica sigue siendo el crecimiento y la formación integral de la persona y es una tarea primordial de la familia, siempre desde la responsabilidad profundamente sentida por el bien de los propios hijos: los padres sois los primeros y principales educadores de vuestros hijos, y habéis de ejercer con libertad este derecho. Para ello, en el respeto y la colaboración con esta responsabilidad primera de la familia, la escuela realiza una labor imprescindible, como en un compromiso compartido.

El próximo curso entra en vigor una nueva ley educativa, la LOMLOE, la octava ley en cuarenta años de democracia, lo que evidencia, una vez más, la necesidad, y al mismo tiempo la incapacidad, de alcanzar un Pacto por la Educación. La asignatura de Religión conserva una situación conocida, aunque no sea la deseada: oferta obligatoria en todas las etapas y libre elección; sigue siendo evaluable, pero no computable cuando entran en concurrencia los currículos, y se limita la carga lectiva, reduciéndola a los mínimos posibles según la ley. Lamentamos

que no haya habido en las autoridades responsables mayor percepción de la necesidad de cuidar un ámbito tan decisivo para la educación integral de la persona. Esperamos que la propuesta de atención educativa para los alumnos que no cursen Religión sea planteada por las autoridades educativas de modo serio y regulado, a fin de no discriminar a los que han optado por cursar Religión Católica.

En la formación integral de vuestros hijos la Enseñanza de la Religión ofrece conocimientos y valores necesarios para su desarrollo personal y social, los prepara para el futuro, y desarrolla su autonomía y su espíritu crítico desde la visión cristiana de la persona. Les permite comprender y conocer el propio mundo moral y religioso, y entender mejor nuestra cultura, llena de expresiones artísticas, de costumbres, fiestas, ritos y modos de vida marcados por la huella cristiana.

Por ello, os hacemos una llamada para que, desde vuestros derechos y responsabilidad como padres y madres, matriculéis a vuestros hijos el próximo curso en la Enseñanza Religiosa Escolar, como una formación necesaria para crecer en la inteligencia de la fe y en la capacidad de convivencia y de diálogo en una sociedad cada vez más multicultural y plurireligiosa.

Queremos hacer, al mismo tiempo, un reconocimiento al buen trabajo del profesorado en general, y especialmente de los profesores de Religión, que han realizado un enorme esfuerzo en su misión educativa durante estos dos últimos cursos condicionados por la pandemia. Los alentamos a seguir siendo un testimonio de calidad evangélica en todos los ámbitos de su tarea docente.

Optar por la enseñanza religiosa en la escuela es la expresión responsable de quien se preocupa por una educación integral de nuestros niños y jóvenes. Acogiendo verdaderamente este compromiso y con la colaboración de todos, los padres, la escuela y las autoridades educativas, será posible construir el necesario “Pacto educativo” al que nos invita también el papa Francisco.

Os saludan con afecto y os bendicen en el Señor.

+ Julián, Arzobispo de Santiago.

+ Luis, Obispo de Tui-Vigo.

+ Alfonso, Obispo de Lugo.

+ José Leonardo, Obispo de Ourense.

+ Fernando, Obispo de Mondoñedo-Ferrol.

+ Francisco José, Obispo Auxiliar de Santiago.

Texto en galego

Queridos pais e nais:

A educación preséntase hoxe como unha tarefa complexa, afectada por rápidos cambios sociais, económicos e culturais. A súa misión específica segue sendo o crecemento e a formación integral da persoa e é unha tarefa primordial da familia, sempre desde a responsabilidade profundamente sentida polo ben dos propios fillos: os pais sodes os primeiros e principais educadores dos vosos fillos, e habedes de exercer con liberdade este dereito. Para iso, no respecto e a colaboración con esta responsabilidade primeira da familia, a escola realiza un labor imprescindible, como nun compromiso compartido.

O próximo curso entra en vigor unha nova lei educativa, a LOMLOE, a oitava lei en corenta anos de democracia, o que evidencia, unha vez máis, a necesidade, e ao mesmo tempo a incapacidade, de alcanzar un Pacto pola Educación. A materia de Relixión conserva unha situación coñecida, aínda que non sexa a desexada: oferta obrigatoria en todas as etapas e libre elección; segue sendo avaliable, pero non computable cando entran en concorrencia os currículos, e límitase a carga lectiva, reducíndoa aos mínimos posibles segundo a lei. Lamentamos que non houbera nas autoridades responsables maior percepción da necesidade de coidar un ámbito tan decisivo para a educación integral da persoa. Esperamos que a proposta de atención educativa para os alumnos

que non cursen Relixión sexa exposta polas autoridades educativas de modo serio e regulado, a fin de non discriminar aos que optaron por cursar Relixión Católica.

Na formación integral dos vosos fillos o Ensino da Relixión ofrece coñecementos e valores necesarios para o seu desenvolvemento persoal e social, prepáraos para o futuro, e desenvolve a súa autonomía e o seu espírito crítico desde a visión cristiá da persoa. Permítelles comprender e coñecer o propio mundo moral e relixioso, e entender mellor a nosa cultura, chea de expresións artísticas, de costumes, festas, ritos e modos de vida marcados pola pegada cristiá.

Por iso, facémosvos unha chamada para que, desde os vosos dereitos e responsabilidade como pais e nais, matriculedes aos vosos fillos o próximo curso no Ensino Relixioso Escolar, como unha formación necesaria para crecer na intelixencia da fe e na capacidade de convivencia e de diálogo nunha sociedade cada vez máis multicultural e plurirelixiosa.

Queremos facer, ao mesmo tempo, un recoñecemento ao bo traballo do profesorado en xeral, e especialmente dos profesores de Relixión, que realizaron un enorme esforzo na súa misión educativa durante estes dous últimos cursos condicionados pola pandemia. Alentámoslos a seguir sendo un testemuño de calidade evanxélica en todos os ámbitos da súa tarefa docente.

Optar polo ensino relixioso na escola é a expresión responsable de quen se preocupa por unha educación integral dos nosos nenos e mozos. Acollendo verdadeiramente este compromiso e coa

colaboración de todos, os pais, a escola e as autoridades educativas, será posible construír o necesario “Pacto educativo” ao que nos convida tamén o papa Francisco.

Saúdanvos con afecto e bendinvos no Señor.

+ Julián, Arcebispo de Santiago.

+ Luis, Bispo de Tui-Vigo.

+ Alfonso, Bispo de Lugo.

+ José Leonardo, Bispo de Ourense.

+Fernando, Bispo de Mondoñedo-Ferrol.

+ Francisco José, Bispo Auxiliar de Santiago.

2.- Normativa ante las nuevas medidas derivadas del fin del uso obligatorio de la mascarilla

De acuerdo a las medidas publicadas en el BOE del 20 de abril de 2022, por las que el uso de la mascarilla deja de ser obligatorio en interiores, con excepción de una serie de lugares entre los que no se incluyen los lugares de culto y otros centros de actividad pastoral. **Desde la Provincia Eclesiástica, proponemos los siguientes criterios de actuación:**

1.-La mascarilla deja de ser obligatoria. No obstante se recomienda su uso:

a) En las celebraciones litúrgicas y en otras actividades pastorales, cuando por un tiempo prolongado participen en ellas personas vulnerables ante la infección por COVID-19, y no sea posible mantener la distancia de 1,5 metros.

b) Por parte del celebrante u otros ministros en el momento de la comunión y cuando en la celebración de otros sacramentos haya proximidad con los fieles. Así mismo se recomienda el uso de gel hidroalcohólico previa y posteriormente a la comunión de los fieles y a las unciones realizadas en los diferentes sacramentos.

2.- En los templos y lugares donde se realice cualquier actividad pastoral **se mantendrá gel hidroalcohólico** a disposición de los fieles y se garantizará **una adecuada ventilación y limpieza de los mismos.**

3.-Salvo en aquellos lugares expresamente citados en el Real Decreto 286/2022 de 19 de abril, a saber, residencias de

mayores/centros sociosanitarios y hospitales, en los cuales nos atenemos a las prescripciones del lugar, **recuperemos con prudencia y normalidad la praxis litúrgica establecida.**

4.- Estos criterios de actuación quedan supeditados a los cambios normativos que se vayan produciendo de acuerdo a lo establecido por las autoridades sanitarias, y se han de aplicar con prudencia, responsabilidad y mucho sentido común.

Sigamos orando al Dios de la vida para que aleje de nosotros todo peligro y cuidémonos unos a otros con responsabilidad.

+ Francisco José Prieto Fernández

Obispo Auxiliar y Vicario General de la Archidiócesis de
Santiago de Compostela

Juan Luis Martínez Lorenzo

Vicario General de la Diócesis de Tui – Vigo

José Joaquín Borrajo Iglesias

Vicario General de la Diócesis de Ourense

José Mario Vázquez Carballo

Vicario General de la Diócesis de Lugo

Antonio Valín Valdés

Vicario General de la Diócesis de Mondoñedo - Ferrol

*Texto en galego***Normativa ante as novas medidas derivadas da fin do uso obrigatorio da máscara**

De acordo ás medidas publicadas no BOE do 20 de abril de 2022, polas que o uso da máscara deixa de ser obrigatorio en interiores, con excepción dunha serie de lugares entre os que non se inclúen os lugares de culto e outros centros de actividade pastoral. **Dende a Provincia Eclesiástica, propoñemos os seguintes criterios de actuación:**

1.-A máscara deixa de ser obrigatoria. Sen embargo, recoméndase o seu uso:

a) Nas celebracións litúrxicas e noutras actividades pastorais, cando por un tempo prolongado participen nelas persoas vulnerables ante a infección por COVID-19, e non sexa posible manter a distancia de 1,5 metros.

b) Por parte do celebrante ou outros ministros no momento da comunión e cando na celebración doutros sacramentos haxa proximidade cos fieis. Así mesmo recoméndase o uso de xel hidroalcohólico previa e posteriormente á comunión dos fieis e ás uncións realizadas nos diferentes sacramentos.

2.- Nos templos e lugares onde se realice calquera actividade pastoral **manterase xel hidroalcohólico** a disposición dos fieis e garantírase **unha adecuada ventilación e limpeza dos mesmos.**

3.-Salvo naqueles lugares expresamente citados no Real Decreto 286/2022 do 19 de abril, a saber, residencias de

maiores/centros sociosanitarios e hospitais, nos cales nos atemos ás prescricións do lugar, **recuperemos con prudencia e normalidade a praxe litúrxica establecida.**

4.- Estes criterios de actuación quedan supeditados aos cambios normativos que se vaian producindo de acordo ao establecido polas autoridades sanitarias, e téñense que aplicar con prudencia, responsabilidade e moito sentido común. Sigamos orando ao Deus da vida para que afaste de nós todo perigo e coidémonos uns a outros con responsabilidade.

+ Francisco José Prieto Fernández

Bispo Auxiliar e Vicario Xeral da Arquidiocese de
Santiago de Compostela

Juan Luis Martínez Lorenzo

Vicario Xeral da Diocese de Tui – Vigo

José Joaquín Borrajo Iglesias

Vicario Xeral da Diocese de Ourense

José Mario Vázquez Carballo

Vicario Xeral da Diocese de Lugo

Antonio Valín Valdés

Vicario Xeral da Diocese de Mondoñedo - Ferrol

CANCILLERÍA

1.- Nombramiento

Con fecha 10 de enero de 2022:

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SANTA COMBA DE VEIGUE, en el Arciprestazgo de Cerveiro, y término municipal de Sada, al **Rvdo. Sr. Don JESÚS ANDRÉS LÓPEZ CALVO.**

2.- Ministerios

El 7 de abril, en la Capilla General del Seminario Mayor Compostelano, el Sr. Obispo Auxiliar de Santiago de Compostela y Titular de Vergi confirió a los seminaristas que se relacionan los ministerios de:

LECTOR Y ACÓLITO:

Don Pablo BAZARRA FRAGA

LECTOR:

Don Enrique ALONSO ALONSO,

ambos diocesanos.

3.- Sacerdotes fallecidos

El Rvdo. Sr. D. *José Antonio Pérez Cambeiro* falleció el 14 de abril. Había nacido el 15 de abril de 1932, en la parroquia de santa Comba de Carnota. Cursó los estudios teológicos en el Seminario

Conciliar Compostelano y fue ordenado sacerdote el 18 de diciembre de 1954, en la iglesia de san Martín Pinario, por Mons. Quiroga Palacios. En 1955, es nombrado Coadjutor de santa María de Sada y encargado de san Xoán de Ouces; y, en 1957, Ecónomo de santa Marta de Babío y su unida de santa Mariña de Rois. De 1960 a 1963, atenderá también la parroquia de san Xoán de Lubre. En 1968, se traslada como Párroco a la feligresía de santa María de Argalo, que regirá hasta su jubilación canónica en el año 2017. En este periodo, se encargará puntualmente de las parroquias de san Pedro de Boa (1981) y san Xoán de Camboño (1981-1982). Ejercerá de Arcipreste de Postmarcos de Arriba de 1995 a 1996. El Sr. Arzobispo presidió las exequias en la parroquia de san Martiño de Noia. Recibió sepultura en su parroquia natal de santa Comba de Carnota.

El Rvdo. Sr. D. *Manuel Calvete Fernández* falleció el 20 de abril. Nacido en la parroquia de santo Estevo de Morás y realizados los estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar Compostelano, fue ordenado sacerdote el 24 de junio de 1956, en la iglesia de san Martín Pinario, por manos del Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago. Es nombrado, ese año, Coadjutor-Regente de san Xulián de Coirós y su unida de santa Mariña de Lesa, siendo Ecónomo de las mismas al año siguiente. También se encargó de las parroquias del Divino Salvador de Collantres y su unida de san Vicente de Armeá. En 1958, recibe el nombramiento de Ecónomo de santa María de Castenda, de la que será Párroco, desde 1959 hasta el año 2016, cuando presenta la renuncia canónica. En este periodo, atenderá también las parroquias de: san Xián de Cabaleiros (1974-1975), santa María de Trazo (1979-

2011), san Xoán de Campo y su unida de san Cristovo de Leobalde (1985-1993), y san Mamede de Berreo (1995-2011). El Sr. Arzobispo presidió las exequias en la parroquia de Morás, recibiendo sepultura en el cementerio parroquial.

El Rvdo. Sr. D. *Ángel Aller Franco* falleció el 20 de abril. Había nacido en la parroquia de san Martín del Camino (León), el 4 de abril de 1938. Profeso en la Congregación de la Misión, es ordenado sacerdote el 14 de abril de 1953. En 1998, es nombrado Administrador Parroquial de las parroquias del Divino Salvador de Cecebre, san Xoán de Pravio y su unida san Xulián de Cela, en la que cesará en el año 2012. Se incardinó en la Diócesis Compostelana en el año 2003. El Sr. Obispo Auxiliar presidió el funeral en la parroquia de Cecebre, siendo sepultado en el cementerio parroquial.

El Rvdo. Sr. D. *Severino Ramón Rey Lapido* falleció el 26 de abril. Nacido en la parroquia de santa María de Cruces, el 31 de agosto de 1933, realizados los estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar Compostelano, fue ordenado sacerdote el 14 de marzo de 1959, en la iglesia de san Martín Pinarío por el Cardenal Arzobispo de Santiago. Ese año, es nombrado Coadjutor de santa María del Puerto de Marín y encargado de san Xurxo de Mogor. En 1961, se traslada como Ecónomo a la parroquia de san Vicente de Cerponzóns y su unida de san Martiño de Berducido. En 1963, es nombrado Párroco de santa María de Mourente, cargo que seguía ejerciendo en el momento de su fallecimiento. En este periodo, también será capellán del Hospital de Montecelo (1987-2015); miembro de la Delegación Diocesana de Pastoral de la

Salud (1996-2003), siendo Subdelegado desde el año 1997; arcipreste de O Lárez (1992-1996) y Administrador de santa Mariña de Bora (2016-2020). El Sr. Vicario Episcopal Territorial de Pontevedra presidió las exequias en la parroquia de Mourente, recibiendo sepultura en el cementerio parroquial.

D.E.P.

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ECONOMÍA

Relación de las parroquias que presentaron cuentas del ejercicio del año 2020

(continuación)

BARCALA
PENA, SAN MAMEDE
CÉLTIGOS
MEANOS, SAN MARTIÑO
ROMA, SANTA SÍA
CERVEIRO
OLEIROS, SANTA MARÍA
FERREIROS
GONZAR, SANTA MARÍA
LARDEIROS, SAN XIAO
PASTOR, SAN LORENZO
IRIA FLAVIA
IRIA FLAVIA, SANTA MARÍA
LÉREZ
PONTEVEDRA, SAN XOSÉ
PONTEVEDRA, SANTA MARÍA A MAIOR
MAÍA
BASTAVALES, SAN XULIÁN
OS ÁNXELES, SANTA MARÍA
MONELoS
CORUÑA, SANTOS ANXOS

SONEIRA
BAMIRO, SAN MAMEDE
SERRAMO, SAN SEBASTIÁN
TINES, SANTA BAIA
TREOS, SAN MIGUEL
VILAR, SAN PEDRO
UMIA
ARCOS DA CONDESA, SANTA MARÍA
BARRO, SAN BREIXO
BRIALLOS, SAN CRISTOBO
XANROZO
CRENDES, SAN PEDRO

DELEGACIÓN DIOCESANA DEL CLERO

Festividad de san Juan de Ávila

El 13 de mayo, el presbiterio diocesano celebrará la fiesta de San Juan de Ávila, patrono del clero secular español, a la que están invitados todos los sacerdotes diocesanos, para rendir homenaje a quienes cumplieron 25, 50, 60 y 75 años de ordenación en el año 2022.

Ordenados en el año 1997

Cárdenas Torres, Carlos Julio
Castro Lodeiro, José Antonio
Fernández Martínez, Ramón
Guldrís Carreira, José Manuel

Ordenados en el año 1972

Busto Salgado, Antonio
De La Iglesia Blanco, Benito
Lafuente Rego, Alfonso
Montero Fernández, Juan Manuel
Rodríguez Malvárez, Jose Manuel
Rodríguez Rodríguez, Manuel S.
Veira Cores, José Luis

Ordenados en el año 1962

Barbazán Tome, Manuel

Botana Agra, Manuel J.

Castroagudín Torres, Manuel

Esmorís Bello, Ismael

Garrido Vázquez, Gumersindo

Guerrero Garcia, Jose Ramon

Madriñán Soto, José

Otero Gonzalez, Manuel

Parada Gonzalez, Aurelio

Rial Souto, Manuel J.

Ordenados en el año 1947

Cruz Romero, José

VIDA DIOCESANA

Semana Santa

El Sr. Arzobispo pronunció el Pregón de la Semana Santa de Oviedo, en la Catedral ovetense, el 2 de abril; y, el día 7, en la Concatedral de Vigo, con la presencia de Mons. Quinteiro Fiuza.

El 4 de abril, presidió la Eucaristía a los miembros de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Unción y Nuestra Señora de la Serenidad, en su sede del Colegio de la Inmaculada de Santiago. Al finalizar la Eucaristía, recibió el nombramiento de Cofrade de Honor.

El día 5, presidió en el templo nuevo de Sanxenxo una celebración penitencial organizada por el Arciprestazgo de O Salnés.

El día 8, presidió la Eucaristía solemne en honor a la Virgen de los Dolores, en la parroquia de san Nicolás de A Coruña, y la procesión posterior.

El día 9, presidió el Santo Ejercicio del Via Crucis en la ciudad de Santiago, que recorrió las plazas que rodean la SAMI Catedral, finalizando en el interior de la misma. Después se desplazó a la parroquia de santa María la Antigua de A Pobra do Caramiñal, para bendecir la nueva imagen del Resucitado adquirida por la parroquia.

El día 10, en la Plaza de la Quintana, bendijo los ramos y, a continuación, presidió la Eucaristía en la Catedral, donde también celebró la Misa Crismal, el día 12; la Misa de la Cena del Señor, el día 14; los Oficios del Viernes Santo, y la procesión del Santo Entierro, que salió desde san Domingos de Bonaval, el día 15; la solemne Vigilia Pascual, el día 16; y, la Misa Pontifical de Pascua, el día 17. Antes de la Misa de Pascua, en la Plaza de la Quintana, predicó el encuentro del Resucitado con su Santísima Madre.

El día 12, se hizo presente en el convento de los PP. Franciscanos de Santiago para acompañar a la Cofradía de la Veracruz en su desfile procesional, que por causa de la lluvia se desarrolló dentro del templo.

Por su parte, el Sr. Obispo Auxiliar estuvo presente en el Pregón de la Semana Santa de Santiago, que tuvo lugar en la iglesia de san Domingos de Bonaval, el día 2 de abril, y, pronunció, el día 9, el pregón en iglesia de Santiago de la ciudad de Betanzos.

El día 8, presidió la Eucaristía en honor a la Virgen de los Dolores en la parroquia de Santa Baia de Boiro.

El día 10, presidió la bendición de los ramos en la parroquia de san Nicolás de A Coruña y la procesión hasta la iglesia de san Jorge, donde tuvo lugar la Eucaristía. El día 12, concelebró en la Misa Crismal; el día 13, presidió la procesión de la Cofradía de Estudiantes en la ciudad de Santiago; el día 14, presidió la Misa de la Cena del Señor en la parroquia de san José de Pontevedra; el día 15, los Oficios del Viernes Santo, en la parroquia de san Antonio de A Coruña, y la procesión del Santo Entierro por las calles de la Ciudad Vieja; el día 16, la Solemne Vigilia Pascual en la Parroquia de san Bartolomé de Pontevedra; y, el día 17, la Misa de Pascua, en la parroquia de santa María das Areas de Fisterra.

Cáritas

El 21 de abril, el Sr. Arzobispo bendijo las instalaciones del tercer economato que Cáritas Interparroquial de A Coruña ha instalado en la ciudad de A Coruña. Este se encuentra en el barrio de Monte Alto, en la parroquia de san José.

Obispo Auxiliar

El día 22 de abril, el Sr. Obispo Auxiliar presidió la Eucaristía en la Comunidad de las Hermanas Hospitalarias del centro Pai

Menni de Betanzos; y realizó sendas visitas a la comunidad de los religiosos amigonianos de Arteixo y a la parroquia de san Antonio de A Coruña; y el día 30, se hizo presente en un encuentro de voluntarios de Cáritas en el convento franciscano de Herbón.

El día 30 de abril, en la iglesia de san Francisco de Santiago, recibió la distinción de Caballero de Honor de la Real Asociación de Caballeros del Monasterio de Yuste.

Camino Neocatecumenal

El 23 de abril, en la ciudad de A Coruña, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía a las familias que participan en la Misión Neocatecumenal.

Confirmaciones

El Sr. Obispo Auxiliar administró el sacramento de la Confirmación, el día 23 de abril, a jóvenes de la Unidad Pastoral de Cabaleiros y Tordoia; el día 24, en la parroquia de Nuestra Señora de A Xunqueira de Cee; y el día 30, en las parroquias de san Vicente de Augasantas y san Miguel de Deiro.

Equipos de Nuestra Señora

El 24 de abril, se celebró en la parroquia de san Pío X y san Roque de A Coruña el encuentro regional de los Equipos de Nuestra Señora para conmemorar los 50 años de este movimiento en la diócesis compostelana. Presidió la Eucaristía el Sr. Arzobispo, concelebrando el Sr. Obispo Auxiliar.

Conferencia Episcopal Española

El Sr. Arzobispo y su Obispo Auxiliar participaron en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, que tuvo lugar en Madrid del 25 al 29 de abril.

ÍNDICE

● AÑO SANTO

- Peregrinaciones 165
- Peregrinación Europea de Jóvenes 166
- Congreso de Empresarios Católicos 167

● ARZOBISPO

1. Carta Pastoral en la Jornada Interparroquial de solidaridad con los Parados 169

● ARZOBISPADO

- Sobre ampliaciones de cementerios 173

● PROVINCIA ECLESIAÍSTICA

- Jornada Interdiocesana de Enseñanza Religiosa 175
- Normativa ante las medidas derivadas del fin del uso obligatorio de la mascarilla 181

● CANCELLERÍA

1. Nombramientos 185
2. Ministerios 185
3. Sacerdotes fallecidos 185

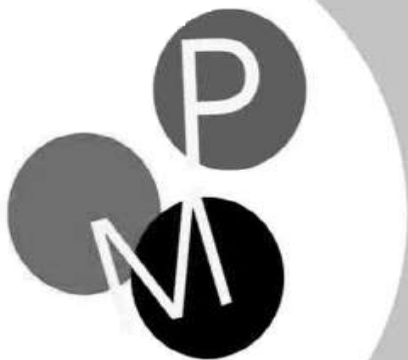
● DELEGACIÓN DIOCESANA DE ECONOMÍA

1. Presentación de cuentas 189

● DELEGACIÓN DIOCESANA DEL CLERO

- Celebración de san Juan de Ávila 191

● VIDA DIOCESANA 193



Electricidad Fontanería Calefacción
Energía Solar

- Calefacción para templos
- Renovación de iluminación en ahorro energético
- Presupuesto sin compromiso

C/Rafael Dieste, 12 15960 RIVEIRA.
Telf. 61912990 e-mail: info@mp-instalaciones.com
www.mp-instalaciones.com



ELEMAR NOR, S.L.

COMUNICACIONES

ude



BOUYER

PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO

- Megafonía
- Calefacción
- Campanas nuevas y refundición
- Electrificación de campanas
- Campanarios electrónicos
- Yugos
- Iluminación artística LED
Menor consumo.
Mayor duración y luminosidad
- Instalaciones eléctricas



Al servicio de la Iglesia desde 1989

Le ofrecemos montaje provisional y presupuesto sin compromiso

ELEMAR NOR, S.L.
Polígono Icaria. C/ Ícaro, 32
15172 A Coruña
981 63 56 59
elemarnor@elemarnor.com

Empresa inscrita en el Registro de Instaladores de Telecomunicación.
Nº Reg. 3019

DESDE EL AÑO 1630

CAMPANAS OCAMPO

Nuestros años de trabajo y seriedad nos abalan

Somos fabricantes de campanas desde el año 1630 y seguimos realizándolas de la misma forma que en esa época, sin cambiar nada, tanto en la aleación del metal como en el proceso de fabricación de los moldes.

Entre nuestras obras más conocidas se encuentran las cuatro campanas realizadas para la Catedral de la Almudena, cuyo peso oscilaba entre los 2800kg, de la mayor, a los 1300kg, de la más pequeña. Dichas campanas se encuentran en la torre izquierda de la Catedral, llamada, por dicha obra, torre de los Gallegos. También tenemos varias campanas en la Catedral de Santiago de Compostela para la cual fue realizada la última en el año 1995.

Aparte de campanas nuestra empresa también realiza los siguientes trabajos.

Realizamos informes y presupuestos del estado de campanas y campanarios por peligro de desprendimiento de yugos y herrajes sin costo para el cliente.

Cambio de yugos y herrajes.

Electrificación de campanas mediante martillos electromecánicos.

Dirección y contacto

Arcos da Condese, Badoucos 9
Caldas de Reis (Pontevedra)
Telf. - 607140658
ocampoartes@gmail.com

ADOLFO GARRIDO FERNÁNDEZ

PINTORES Y RESTAURADORES

de Altares, Retablos, Imágenes, Andas, etc.
con oro de ley de 24 quilates
y otras técnicas de pinturas y restauración
– según lo requiera cada obra
– según su antigüedad y estilo

32830 PARDERRUBIAS (ORENSE)

Teléfono (988) 26 02 15 (689) 55 45 15



Librería Egeria

La Cultura Católica para un mundo nuevo

Libros religiosos y todo tipo de artículos para celebraciones litúrgicas:

- ✦ Orfebrería
- ✦ Ornamentos para el culto
- ✦ Sagrarios
- ✦ Imágenes religiosas
- ✦ Cruces y crucifijos
- ✦ Lampadarios
- ✦ Incensarios
- ✦ Ropa litúrgica
- ✦ Camisas clergyman
- ✦ Iconos
- ✦ Rosarios
- ✦ Medallas
- ✦ Estampas y Posters
- ✦ Velas
- ✦ Formas y vino de misa
- ✦ Dvds, música y cine
- ✦ Material catequético
- ✦ Papelería

Puede solicitar su libro o artículo, por teléfono o email.



Plaza de la Inmaculada, 5 | 15704 Santiago de Compostela
Tlf.: 981 562 789

www.libreriaegeria.com - egeria@libreriaegeria.com

Imprenta

ARiGRAF

Artes Gráficas

 Noroeste Gráfico Impresor, S.L.

- Edición de libros y revistas
- Encuadernación de libros y boletines
- Calendarios Personalizados
- Estampas Religiosas
- Sellos
- Impresión Hojas parroquiales
- Diseño y maquetación
- Envíos postales

Tfno.: 981 54 96 00

arigraf@arigraf.es

www.arigraf.es

Tras da Estivada, 3 - Montouto
15894 Teo (A Coruña)

